

Acta De Votación

Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles, 1 de marzo de 2017



En San José, a las diez horas con quince minutos del uno de marzo del dos mil diecisiete, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806) y Yerma Campos Calvo (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

Exp. №	Voto Nº	Tipo	Por Tanto	RECURRIDO
14- 003388- 0007-CO	2017 - 003227.	Acción de inconstitucionalidad	Se declara sin lugar la acción. El Magistrado Cruz Castro, y las Magistradas Hernández López y Campos Calvo, declaran sin lugar la acción, siempre y cuando se interprete que el pronunciamiento de la compañía de agua potable a que se refiere el artículo 7.4 del decreto número 30131-MINAE-S, debe solicitarse únicamente cuando el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados no presta el servicio de agua potable, y que el pronunciamiento del SENARA es un requisito ineludible en todos los casos.	Reglamento para la Regulación del Sistema de Almacenamiento y Comercialización de Hidrocarburos.
17- 002304- 0007-CO.	2017 - 003228.	Recurso de amparo		Digital Crhoy Sociedad

A las diez horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ernesto Jinesta L. Presidente

